



Aplicable por el servicio de febrero de 2025

(Conforme lo dispuesto por las Resoluciones Osinergrmin N° 054-2016-OS/CD, N° 207-2024-OS/CD y N° 027-2025-OS/CD)

EMPRESA: GASES DEL PACIFICO S.A (Concesion Norte)

1. PLIEGO TARIFARIO DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL:

Categoría Tarifaria	Rango de Consumo	Suministro de GNL (1)		Tarifa Unicas de Distribución (3)				
		Precio de GNL (2)	Recargo FISE (2)	Margen Comercialización		Margen de Distribución		
				Fijo (MCF) (2)	Capacidad (MCC) (2)	Margen de Distribución por Ductos (MDD) (2)	Margen Distribución GNL	
		\$/m3	\$/m3	\$/mes	\$/(\$m3/día)-mes		\$/Sm3	\$/Sm3
A1	0 - 100	0.76600	0.00726	2.01780	-	0.81944	0.19275	0.19984
A2	101 - 300	0.76600	0.00726	6.31490	-	0.74317	0.19275	0.19984
B	301 - 1.000	0.83165	0.00726	17.26320	-	0.71299	0.19275	0.19984
C	1.001 - 5.000	0.83165	0.00726	62.99940	-	0.67684	0.19275	0.19984
D	5.001 - 38.000	0.83165	0.00726	-	0.93120	0.61964	0.19275	0.19984
E	38.001 - 143.000	0.83165	0.00726	-	0.88480	0.58866	0.19275	0.19984
F	143.001 - A MÁS	0.83165	0.00726	-	0.84600	0.56284	0.19275	0.19984
IP (4)	Instituciones Públicas	0.83165	0.00726	1.53200	-	0.61964	0.19275	0.19984
GNV	Especial GNV	0.83165	0.00726	-	0.86610	0.57635	0.19275	0.19984
PESCA	Consumos Estacionales	0.83165	0.00726	-	-	0.87534	0.19275	0.19984
GE	Generador Eléctrico	0.83165	0.00726	-	0.52950	0.35232	0.19275	0.19984

(*) Independiente del Consumo

- Conforme al contrato de suministro de GNL suscrito con SHELL y sus correspondientes adendas posteriores.
- Tipo de Cambio S/. 3.7372, según lo dispuesto en el artículo 35 de la Resolución Osinergrmin N° 054-2016-OS/CD y modificatorias.
- Conforme lo dispuesto por la Resolución Osinergrmin N° 207-2024-OS/CD y N° 027-2025-OS/CD.
- Instituciones Públicas (IP), ídem cat C (numeral 6.2.5 del IT 870-2024-GRT
- Publicación de los componentes del costo del pliego tarifario, según el artículo 21° de la RCD N° 054-2016-OS/CD y modificatorias.

Los Cargos NO incluyen IGV (18%).

Factores de actualización (PPI, IAC, IPE e IPM) (5)

Componente de TU	Valor (Unidades)	Vigencia
Factor PPI	321.61	
Factor IAC	361.33	De enero 2025 a marzo 2025
Factor IPE	196.88	
Factor IPM	131.39	

2. Cargos Máximos por Corte y Reconexión del servicio de Distribución, Derecho de Conexión, Topes Máximos de Acometida y Cargos por Inspección, Supervisión y Habilitación de la Instalación Interna.

Cargos Máximos por Corte y Reconexión del Servicio de Distribución de Gas Natural

Tipo de Corte ^{1/}	Categoría y Características del consumidor (cifras en S/.)		
	Categoría A1, A2, B e IP	Categoría C y D	Cat. E, F, GNV y Pesca
(I) Cierre del servicio	10.88		237.20
(II) Retiro componentes	20.76		327.99
(III) Corte del servicio	426.89	437.07	530.01

Los Cargos NO incluyen IGV (18%).

Tipo de Reconexión ^{1/}	Categoría y Características del consumidor (cifras en S/.)		
	Categoría A1, A2, B e IP	Categoría C y D	Cat. E, F, GNV y Pesca
(I) Reconexión por cierre	14.46		178.66
(II) Reconexión componentes	43.12		(*)
(III) Reconexión por corte	466.92		599.29

1/ La descripción y secuencia de aplicación de las modalidades de corte o reconexión, serán las establecidas en la Resolución Osinergrmin N° 207-2024 OS/CD o aquella que la sustituya.

Los Cargos NO incluyen IGV (18%).

Tipo de Cambio S/. 3.7372

(*) Cargo no regulado según lo establecido en la Resolución N° 664-2008 OS/CD

Topes máximos de Acometida para consumidores con consumos menores o iguales a 300 m3/mes

Tipo de Medidor	Tope Máximo Acometida - Gabinete individual o compartido (cifras en S/.)			
	Uso Individual	Uso Compartido		
		Doble	Triple	Cuádruple
G1.6 (Hasta 2.5 Sm3/h)	277.55	246.64	208.66	189.98
G4 (Hasta 6 Sm3/h)	335.29	301.69	262.77	243.69
G6 (Hasta 10 Sm3/h)	448.97	-	-	-

Los Cargos NO incluyen IGV (18%).

Tipo de Cambio S/. 3.7372

Derecho de Conexión y Factor K ^{1/}

Categoría	Derecho de Conexión	Factor K
	S/./(m ³ /día)	
A1 y A2	341.64	9
B	31.97	3
C	34.73	3
D	13.43	6
E	9.21	6
F	3.89	6
IP	31.97	3
GNV	24.42	4
PESCA	10.3	6
GE	11.64	6

1/ Factores "K" referidos al procedimiento de Viabilidad de Nuevos Suministros aprobado mediante Resolución Osinergrmin N° 207-2024-OS/CD.

2/ Para las categorías A1, A2 e IP se considera un consumo promedio mensual de 0,4759 m3/d.

Los Cargos NO incluyen IGV (18%).

Tipo de Cambio S/. 3.7372

Cargo por Inspección, Supervisión y Habilitación de la Instalación Interna (Categorías con consumos mayores a 300 m3/mes)

Proceso	Cientes Comerciales (Cifras en S/.)	Cientes Industriales y GNV (Cifras en S/.)
Inspección	107.89	144.97
Supervisión	184.43	406.69
Habilitación	210.34	788.09
TOTAL	502.66	1,339.75

Los Cargos NO incluyen IGV (18%).

Tipo de Cambio S/. 3.7372